



REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY
PODER JUDICIAL
DIRECCION GENERAL
DE LOS SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS

Resolución SCJ n° 959/2018

EXP-1563/2018

Montevideo, 8 de octubre de 2018.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

I) que por resolución n° 675/18/23 de la Suprema Corte de Justicia de 23 de julio de 2018, se dispuso la realización de un llamado abierto para la contratación a término de un cargo de **Actuario Adjunto Esc. II, Gr. 12**, para desempeñar funciones en los Juzgados Letrados de Primera Instancia de Young de 1° y 2° turnos;

II) que según el numeral II de la resolución antedicha el Tribunal de Concurso procedió a la realización de una entrevista personal, como procedimiento de evaluación;

III) que una vez evaluados los postulantes se elevó a División Recursos Humanos el acta con los resultados finales de dicho proceso;

ATENTO:

a lo expuesto y de conformidad a las potestades conferidas por el artículo 239 numeral 7° de la Constitución de la República y la Acordada 7890;

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

en Acuerdo Administrativo de la Dirección General

RESUELVE:

1°.- Homologar lo actuado por el Tribunal de Concurso, aprobando los resultados finales que lucen agregados a estos antecedentes a fojas 21.-

2°.- Contratar, mientras dure la licencia por enfermedad del Actuario Esc. Jesús Bicca, en el cargo de Actuario Adjunto Esc. II Gr. 12 a la Dra Mary Gisselle Gil Paveleski (C.I. 2.596.511-0).-

3°.- Establecer que la presente contratación tendrá efectividad presupuestal a partir del **16 de octubre de 2018.-**

4°.- Hágase saber, notifiqúese, anótese y oportunamente archívese.-

Dr. Jorge O. CHEDIK
Ministro
Suprema Corte de Justicia

Dra. Elena MARTÍNEZ
Presidente
Suprema Corte de Justicia